

SESION EXTRAORDINARIA N°19
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, Lunes 14 de Mayo del 2018, y siendo las 17:42 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°19, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, en la condición de secreta, acordada en la Sesión Ord. N°52, de acuerdo al artículo 84 de la Ley 18.995, para tratar el tema de aprobación de transacción de los Desafueros.

Preside la Sesión Extraordinaria, don Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: Alejandro Valenzuela Bastias.

Director de Control: Agustín Muñoz.

TEMA: Aprobación de Transacción de desafuero: O-25-2017 Natally Arteaga y O-26-2017 de Marlene García Alarcón.

Sr. Mauricio Gallardo, explica las causas de desafuero maternal; O-25-2017, de Natally Arteaga y O-26-2017, de Marlene García, ante el Concejo Municipal y la sugerencia que plantea, es de poder o mantener el contrato vigente unos 4 meses más.

Sr. Claudio Rabanal: ante que todo, fui uno de los que pedí que la reunión se hiciera en estas circunstancias, muchas veces tomamos decisiones jurídicas que Ud. la va a ver publicada en el acta, entonces yo pienso que aquí en adelante todas las reuniones de carácter jurídica lo hagamos de carácter reservado, porque se van a tomar decisiones, tanto que nos favorezca o no, pienso que no se deben ser públicas, porque van a salir en las paginas publicadas y es como que le entregamos información al resto.

Sr. Eladio Cartes: ¿Sr. Presidente, esta medida que se está tomando, es por qué no hay donde reubicar a estas personas? porque Marlene estaba trabajando en el colegio de Batuco y a ella llego otra profesional a reemplazarla, a eso voy yo, ¿estas medidas se están tomando porque no hay donde reubicarla?

Sr. Alcalde: la profesional que esta, está reemplazando por el periodo que dura la licencia y una vez terminada la licencia, asume la profesional que corresponde.

Sr. Eladio Cartes: por eso ¿no hay donde reubicar esa profesional que tomo ese reemplazo?

Sr. Alcalde: no, era un reemplazo mientras duraba el fuero de la profesional titular.

Sr. Mauricio Gallardo: la persona que hoy en día está reemplazando a la Sra. Marlene García y la Sra. Natally Arteaga, todas las personas que están o van a reemplazar, están por el periodo que cubre la licencia médica, de pre y pos natal de estas personas.

La propuesta es pagar cuatro meses, después del post natal, a ambas personas.

Sr. Alcalde somete a votación la sugerencia del Sr. Abogado que es poder extender el beneficio de mantener el contrato vigente unos 4 meses más.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez; Aprueba

Sr. Jorge Aguilera Gatica; Aprueba

Sr. Eladio Cartes García; Se Abstiene por parentesco.

Sr. Leonardo Torres Palma; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal Yevenes; Aprueba

Sr. Alcalde; Aprueba

ACUERDO N° 220: Se aprueba transacción de desafuero de la causa O-25-2017 Natally Arteaga y causa O-26-2017 de Marlene García Alarcón, por el Honorable Concejo Municipal, con una abstención de parte del Sr. Eladio Cartes por parentesco.

Sr. Alcalde, señala que se cierra la sesión a las 18:00 horas

Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal